



**ENES**  
**MORELIA**

# LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 DE LA ENES MORELIA



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento y actualizada conforme a los lineamientos del 12 de noviembre de 2021



**PONTE LA VACUNA**



# LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 DE LA ENES MORELIA

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento y actualizada conforme a los lineamientos del 12 de noviembre de 2021

## I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia (ENES Morelia) para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Protocolo para prevenir contagios en escuelas de educación media superior y superior, tanto públicas y privadas al regreso a clases en el ciclo escolar 2020-2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, entre otras medidas y acuerdos oficiales de carácter local.

También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

## II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria.

Se basan en los siguientes principios rectores:

- **Privilegiar la salud y la vida**
- **Solidaridad y no discriminación**
- **Responsabilidad compartida**

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa. La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.
- Respetar la sana distancia, así como el aforo en espacios cerrados.
- Respetar los horarios establecidos para la asistencia, los cuales deberán ser escalonados a fin de evitar aglomeraciones.

- Las juntas o reuniones presenciales deberán de ser máximo de 10 personas y no podrán exceder de 45 minutos, procurando que sean en espacios abiertos, o con buena ventilación.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

### III. ACCIONES PRELIMINARES

- Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados.
- Se analizarán las condiciones de los espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo.
- Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia. En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.
- En particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota.
- Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.
- Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.
- En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se optará por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.
- Se han colocado de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo de la ENES Morelia dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.
- Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.
- Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo, dado que el tamaño y capacidad de los espacios de estudios: aulas, salones,

aulas magnas, auditorios, laboratorios, biblioteca, talleres, espacios de servicios a la comunidad, etc., es muy variable, la CLS (Comisión Local de Seguridad de la ENES Morelia) determinará su aforo seguro.

- Se tomará como pauta general asignar 3 m<sup>2</sup> por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.
- En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas, así como infografías de fácil entendimiento con información específica para el uso del espacio o cuidados personales.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Se colocaron de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.
- Se procurará establecer roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesarios según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la partición se haga por el mismo orden alfabético y que el estudiantado alternen semanas presenciales y semanas virtuales.
- Programa de capacitación: La ENES Morelia ya cuenta con un programa de capacitación para toda su comunidad mismo que se dará a conocer en el momento que se reactiven actividades presenciales, este hace énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.

#### Medidas complementarias:

- La ENES Morelia cuenta con servicio médico lo cual facilita la atención local.
- El área de Personal ha programado que la entrada y salida de trabajadores sea en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Se organizarán las salidas del transporte universitario (PUMABUS) con todas las acciones sanitarias pertinentes, donde también se determinará el aforo seguro, ventilación adecuada, uso obligatorio de cubrebocas y señalar los paraderos para indicar la distancia segura.
- Se clausurarán los bebederos por tratarse de un punto de riesgo de contagio.
- En eventos especiales como titulaciones, exámenes recepcionales, entrega de reconocimientos y otros, se limitarán al aforo mínimo indispensable, sin invitados y con la posibilidad de ser transmitidos en línea.
- En el caso de las cafeterías, comedores, expendio de alimentos y lugares de comercio se deberán acatar además de las medidas anteriormente indicadas, no tener menús

físicos, no habrá sobre las mesas loza, cristalería, cuchillería, ni mantelería de ninguna clase, la mesa deberá estar descubierta.

- En los talleres, laboratorios, bibliotecas u otros lugares de uso común, sólo estará permitido su utilización para alcanzar el logro en los aprendizajes esperados para los alumnos de materias cuya práctica no pueda protegerse o reprogramarse.
- Evitar en la medida de lo posible compartir herramientas o equipos de trabajo entre trabajadores.
- Quedan suspendidas las actividades deportivas y físicas en gimnasios o espacios cerrados.

## IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios:

- La ENES Morelia cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento, que propicia la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes. Los sanitarios y lavamanos están siempre en condiciones adecuadas de limpieza y cuentan con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, ventiladores para el secado de manos.
- Se verificará constantemente que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Se han colocado contenedores adecuadamente identificados exclusivos para desechos, tales como cubrebocas, guantes, papel utilizado en estornudos o cualquier otro residuo o material utilizado para la protección sanitaria.

Verificación de aforo y ventilación de espacios:

- En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:
  - Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
  - Respetar los aforos calculados.
  - Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
  - Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

## V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración central de la UNAM:

- Activará conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas de la ENES Morelia.
- Mantendrá informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios disponibles.
- Promoverá la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes, con apoyo del responsable sanitario.
- Mantendrá los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivará los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, mediante los canales establecidos para su atención a la distancia como son teléfonos y cuentas de correo electrónico.
- Procurará el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- Garantizará el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- Analizará y realizará ajustes en los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- Hará gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento a COVID-19 de la ENES Morelia se integra por:

1. Dr. Mario Rodríguez Martínez, Director de la ENES Morelia
2. Dra. Yesenia Arredondo León - Secretaria General de la ENES Morelia
3. Lic. Ana Gabriela Vargas Gómez - Secretaria Administrativa de la ENES Morelia
4. Med. Luis Francisco Ambriz Vázquez – Responsable Sanitario
5. Mtro. Sergio Ruiz Avalos - Jefe de Departamento de Personal

Funciones del comité:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración.
- Coordinar la comunicación de la ENES Morelia a través del responsable sanitario con la comisión Central.
- Consolidar las bases de datos de la ENES Morelia con la información sobre el COVID-19.

- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.

#### **Director:**

- Mantendrá informada a la comunidad Universitaria sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios disponibles y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Designar al responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción, en este caso quien fungirá como tal será el Médico Luis Francisco Ambriz Vázquez.
- Supervisar que en la ENES Morelia se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes, talleres, laboratorios, bibliotecas, etc.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia que se presente en la ENES Morelia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

#### **Secretaria Administrativa:**

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios de la ENES Morelia.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer los productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, en su caso, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público y evitar aglomeraciones.
- Establecerá horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar cuando así se requiera algunas de estas actividades al responsable sanitario.

### **Responsable sanitario:**

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Se mantendrá informado de las indicaciones de las autoridades federales, estatales y locales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora respecto de la ENES Morelia:
  - Las personas de la comunidad de la ENES Morelia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Las personas de la ENES Morelia que no hayan sido vacunadas contra la COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocerá la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Las demás que le asigne el Director o la Secretaría Administrativa de la Entidad.
- El responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

### **Comisiones locales de seguridad:**

- Participar, en conjunto con la Secretaría Administrativa y el Responsable Sanitario, en la adaptación y verificación del cumplimiento de estos lineamientos.

## **Trabajadores universitarios (personal académico, personal administrativo de base y/o confianza):**

- Deberán mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la ENES Morelia, propiamente al Responsable Sanitario o personal del Área de Prevención y Apoyo a la Salud:
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario a través de medios electrónicos.
  - Indicar al responsable sanitario de la ENES Morelia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Deben atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, herramienta o equipos de trabajo, o bien, equipos de protección personal.

## **Estudiantes:**

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y específicamente de la ENES Morelia.
- Asistir a las instalaciones de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la ENES Morelia respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la ENES Morelia propiamente al Responsable Sanitario o personal del Área de Prevención y Apoyo a la Salud:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la ENES Morelia, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al responsable de carrera o licenciatura y/o al responsable sanitario a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la ENES Morelia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

#### **Visitantes y toda persona en las instalaciones universitarias:**

- Atenderán todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO Único. Los presentes Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 de la ENES Morelia entrarán en vigor a partir de la aprobación del Consejo Técnico y su publicación en la página oficial de la ENES Morelia.

**Versión aprobada por el Comité de Seguimiento y actualizada conforme a los lineamientos del 12 de noviembre de 2021.**

**DIRECTORIO  
ENES UNIDAD MORELIA**

DR. MARIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Director

DRA. YESENIA ARREDONDO LEÓN  
Secretaría General

DRA. MERCEDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Secretaría Académica

DR. HERNANDO RODRÍGUEZ CORREA  
Secretaría de Investigación y Posgrado

DR. SANTIAGO CORTÉS HERNÁNDEZ  
Secretaría Técnica

DRA. SILVANA MARTÉN RODRÍGUEZ  
Secretaría de Vinculación

LIC. ANA GABRIELA VARGAS GÓMEZ  
Secretaría Administrativa

MED. LUIS FRANCISCO AMBRIZ VAZQUEZ  
Responsable Sanitario

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD  
DE LA ENES UNIDAD MORELIA



**ENES**  
**MORELIA**

